



RESUMEN de los trabajos realizados en estas dependencias y expedientes despachados.

ABASTOS. Se ha llevado a cabo este servicio cumpliendo las órdenes recibidas, facilitando al efecto todos cuantos datos han sido interesados.

AGUAS. Durante el transcurso del año, se han concedido varios permisos para nuevas acometidas de la cañería general de agua potable.

ARBITRIOS MUNICIPALES. La recaudación obtenida en la Alhóndiga, según se desprende de los respectivos estados y correspondiente a los artículos sujetos a impuesto municipal, durante el año de 1924, asciende a ~~(20,224,17)~~ pesetas.

30.426,62

BENEFICENCIA. Se han hecho diversos pagos para atenciones de este ramo, tanto para los pobres de la localidad, como para los enfermos pobres hospitalizados de los reclusos en el Manicomio, cuyo importe aparece en la liquidación correspondiente del presupuesto.

CÉDULAS PERSONALES. Confeccionado el padrón de cédulas personales, se hizo la recaudación y entrega de caudales, alcanzando la suma de ~~1.203,80~~ pesetas.

1.582,75

CENSO ELECTORAL. Este servicio se llevó a efecto, haciendo remesa al Sr. Jefe de la Sección de Estadística de Guipúzcoa, de todos los documentos relacionados con las listas electorales.

CLASES PASIVAS. Se ha dado cumplimiento a cuanto se dispone sobre la revista anual de clases pasivas.

CONTRIBUCION PROVINCIAL. Formuladas las correspondientes listas de los que se hallan sujetos a la contribución por los (tres) conceptos de Territorial (Industria y comercio) y Pecuaría, la recaudación total ha sido de ~~(6.687,60)~~ pesetas.

ESTADÍSTICA. Se ha dado cumplimiento a todas las órdenes recibidas para la realización de los diversos servicios, enviando a los centros que los han interesado cuantos han sido precisos.

PADRÓN MUNICIPAL. También este servicio ha sido cumplimentado en lo que afecta al año de 1924.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Todas las operaciones desde el alistamiento hasta la concentración de los mozos del reemplazo de 1924, han sido efectuadas.

SANIDAD. Se han llevado a efecto las vacunaciones y revacunaciones de todas aquellas personas que lo han necesitado de este servicio.

Lezo, mayo del año de 1925.

El Secretario,

V° B°

EL ALCALDE,

Resumen de los trabajos realizados en el mes de mayo de 1935.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de los trabajos realizados en el mes de mayo de 1935.

En el mes de mayo se han realizado los siguientes trabajos:

1. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

2. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

3. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

4. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

5. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

6. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

7. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

8. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

9. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

10. Se ha continuado con el estudio de la moneda y se han realizado los trabajos correspondientes.

Hecho en la ciudad de Mexico, a los 15 dias del mes de mayo de 1935.

El Secretario.

70  
E. HERRERA

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.924.

\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$\$

GASTOS		Créditos	Pagos	Aumentos	Bajas
Capítulo I.		consignados	efectuados	pagos	
Gastos del Ayuntamiento.		Pesetasct	Pesetasct	Pesetas ct	Pesets ct
Art.					
	Comisión provincial				
1.	Sueldo de empleados.....	6.371,,	6.360,50		10,50
2.	Material de escritorio.....	200	197 65		2 35
3.	Suscripciones.....	35	35		
6.	Quintas.....	30	30		
8.	Gastos menores y representn....	500	492,80		7 20
	Capítulo II.				
	Policía de seguridad.				
4.	Seguro de incendios.....	26 50	26 50		
	Capítulo III.				
	Policía urbana y rural.				
2	Alumbrado.....	450	448		2
	Capítulo IV.				
	Instrucción pública				
1.	Personal de instrucción primar.	1.650	1.650		
2.	Material de escuelas.....	412 50	412 50		
4.	Alquileres de edificios.....	1.020	984 ,,		36
	Capítulo V.				
	Beneficencia.				
1.	Gastos generales.....	2.000	2.003 80	3 80	
	Capítulo VI.				
	Obras públicas.....				
2.	Entretenimiento de caminos veci- nales y puentes.....	2.000	1.992 45		7 55
3.	Idem de fuentes y cañerías.....	2.500	2.486 80		13 20
4.	Idem de alcantarillas.....	2.500	2.461 55		38 45
11.	Idem del cementerio.....	500	511 ,,	11 ,,	
	Capítulo VII.				
	Corrección pública.....				
3.	Cárcel del partido.....	300	130 80		169 20
	Capítulo IX.				
	Cargas.....				
3.	Funciones y festejos.....	2.250	2.220 15		29 85
5.	Intereses y amortización de em- préstito.....	5.297 11	480 ,,		4.817 11
8.	Compromisos varios.....	637 60	637 60		
	Capítulo X.				
	Obras de nueva construcción.				
8.	Construcción del nuevo urinario.	2.500 ,,	2.267 78		232 22
	Capítulo XI.				
	Imprevistos.				
1.	Imprevistos.....	2.375 65	2.375 95	30	
Sumas totales.....		33.555 36	28.204 83	15,10	5.365 63



La Comisión provincial en sesión de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se enteró S.S<sup>a</sup>. de la Memoria presentada al Ayuntamiento de Lezo por su Secretario D. FIDEL OTEGUI, correspondiente al ejercicio de 1924, en cumplimiento del artº 6º del R.D. de 23 de Agosto de 1924 y acordó hacer constar en acta su agrado por la labor realizada por la citada Corporación municipal durante el tiempo de su gestión.

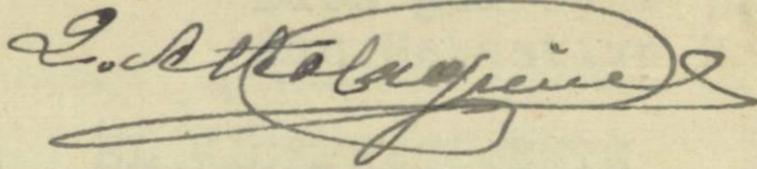
GOBERNACIÓN  
Del 3/2

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

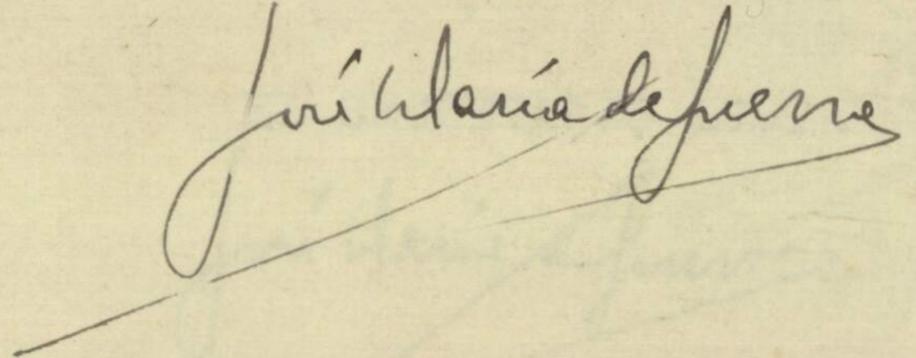
Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián 30 Diciembre de 1926.

EL VICEPRESIDENTE



EL SECRETARIO *acc.*



Sr. Alcalde de Lezo.





La Comisión provincial en sesión de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se enteró S.S<sup>a</sup>.de la Memoria presentada al Ayuntamiento de Lezo por su Secretario D. FIDEL OTEGUI, correspondiente al ejercicio de 1.925, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º del R.D.de 23 de Agosto de 1924 y acordó hacer constar en acta su agrado por la labor realizada por la citada Corporación municipal durante el tiempo de su gestión.

GOBERNACIÓN

Nº 57

Lo que comunico a V.para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.muchos años.

San Sebastián 8 Enero 1.927.

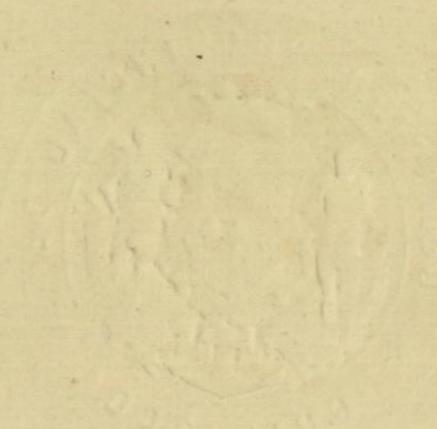
EL VICEPRESIDENTE

*L. Atalagui*

EL SECRETARIO ACDTAL

*José María de Jesús*

Sr.Alcalde de Lezo.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

Faint, illegible text at the bottom of the page.

A-4

La Comisión provincial en sesión de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

GOBERNACIÓN

nº 68

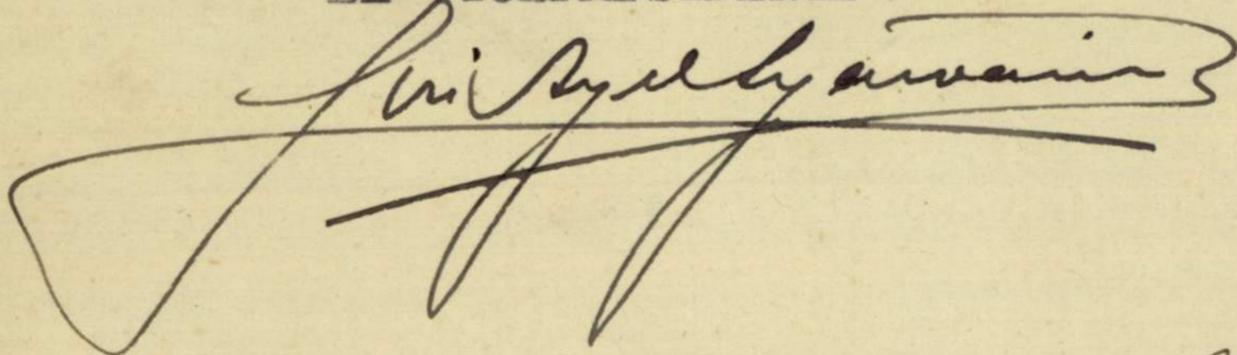
S.S<sup>a</sup>. examinó la Memoria presentada al Ayuntamiento de Lezo por su Secretario D. FIDEL OTEGUI, relativa a la labor del ejercicio del año 1926 en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 6º del R.D. de 23 de Agosto de 1924; y la Comisión acordó hacer constar en acta su agrado por la labor realizada por la citada Corporación municipal durante el tiempo de su gestión

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

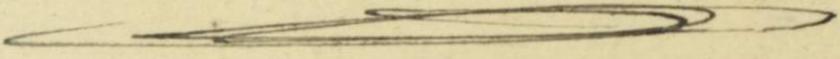
San Sebastián 12 de Enero de 1928

EL VICEPRESIDENTE



EL SECRETARIO

Rosendo de Lezama



Sr. Alcalde de Lezo

La Comisión provincial en sesión de hoy  
ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Se examina la Memoria presentada al  
Ayuntamiento de León por el Sr. Secretario  
D. Juan de Dios, relativa a la labor del  
año 1936 en cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 2.º del R. D. de 23 de Agosto de 1935 y la  
Comisión acordó hacer constar en acta que la  
de por la labor realizada por la citada  
sección municipal durante el tiempo de su gestión.

Lo que comunico a V. para su conocimiento  
y efectos.  
Dios guarde a V. muchos años.  
San Sebastián 11 de Mayo de 1936

*[Faint signature and stamp]*

*[Faint signature]*

Ano de 1925

A-4





En cumplimiento de la obligación que le impone el  
Reglamento de Secretarías de Ayuntamientos, al que inscrib  
la Corporación, tiene el honor de presentar la siguiente:

**Excmo. Sr. :**

En cumplimiento de lo que

se halla ordenado, tengo el honor

de remitir a V.E. la adjunta ME-

MORIA suscrita por el Sr. Secreta-

rio de esta Corporación y en don-

de se da a conocer la gestión mu-

nicipal en el año de 1925.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Leze a 30 de diciembre de 1926.

**EL ALCALDE,**

Núm. 466.

SERVICIO DEL AGUA.

MEMORIA

**EXCMA. COMISION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA.**

Excmo. Sr. :

En cumplimiento de lo que

se halla ordenado, tengo el honor

de remitir a V.E. la adjunta NF-

MORIA suscrita por el Sr. Secretario

de esta Corporación y en con-

formación de la gestión mu-

nicipal en el año de 1925.

Dios Guarde a V.E. muchas años.

Leve a 30 de diciembre de 1926.

EL ALCALDE.

Núm. 488.

EXCMA. COMISION PROVINCIAL DE GUIBUCCA.

---

**Al Ayuntamiento**

En cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 3º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, el que inscribe Secretario de la Corporación, tiene el honor de presentar la siguiente :

**M E M O R I A**

Ordena el citado precepto reglamentario que esta memoria de a conocer la gestión municipal en el año anterior, el estado de los servicios establecidos, y cuanto facilite el más completo conocimiento de la Administración.

**SERVICIO DEL AGUA.**

Tocan a su término las gestiones que vienen realizándose para la ampliación del abastecimiento de aguas de esta Universidad siendo este uno de los servicios que mejora notablemente, pues el caudal de un litro que en la actualidad se aprovecha, se aumentará con cuatro litros más por segundo de tiempo.

Continúan llevándose a cabo las obras necesarias para el cambio de la tubería que es de hierro del agua potable por la de plomo, a consecuencia de haberse obstruido la misma por la roña que se le ha formado dentro de la tubería.

**B E N E F I C E N C I A .**

Este Ayuntamiento viene atendiendo en la medida posible y con arreglo a los recursos con que cuenta el Municipio al servicio de la Beneficencia, que cada vez se va agudizando más, por los numerosos casos que se presenta a los pobres de la localidad, a los enfermos pobres hospitalizados en otros pueblos, como a los reclusos en el Manicomio de Santa Agueda etc. etc.

**I N S T R U C C I Ó N P Ú B L I C A .**

Pronto será un hecho la realización de las obras de construcción de las nuevas escuelas de niños y de niñas, en esta Universidad, ya que están terminándose las gestiones que se han llevado con bastante dili-

Al Ayuntamiento

En cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 69 del Reglamento de Secretarías de Ayuntamientos, el que inscribe Secretario de la Corporación, tiene el honor de presentar la siguiente:

M E M O R I A

Ordena el citado precepto reglamentario que este memoria se consigne en la gestión municipal en el año anterior, el estado de los servicios realizados, y cuanto facilite el más completo conocimiento de la Administración.

SERVICIO DEL AGUA.

Como a su término las gestiones que vienen realizadas para la aplicación del estatuto de aguas de esta Universidad siendo este uno de los servicios que mejor establecidos, pues el canal de un litro que en la actualidad se aprovecha, se aumentará con cuatro litros más por segundo de tiempo.

Continúan llevándose a cabo las obras necesarias para el cambio de la tubería que se de hierro del agua potable por la de plomo, a consecuencia de haberse destruido la misma por la rama que se le ha formado dentro de la tubería.

SERVICIO DE LA LUBRIFICACIÓN.

Este Ayuntamiento viene atendiendo en la medida posible y con arreglo a los recursos con que cuenta el municipio el servicio de la lubricación, que cada vez se ve reduciendo más, por los numerosos gastos que se presenta a los pueblos de la localidad, a los ensayos por las hospitalizaciones en otros pueblos, como a los recibidos en el Hospital de Santa Agueda etc. etc.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Pronto será un hecho la realización de las obras de construcción de las nuevas escuelas de niños y de niñas, en esta Universidad, ya que están terminadas las gestiones que se han llevado con bastante dili-

gencia y si no han comenzado ya este año de 1925 las referidas obras, es porque dichas gestiones han sido muy laboriosas, aparte de la cuestión económica, la cual se solucionará con la realización de un empréstito.

#### S A N I D A D.

En tanto permiten los recursos de este Municipio se llevan a cabo las obras del alcantarillado y continuando esta norma que se ha trazado el Ayuntamiento, dentro de pocos años contará esta población con una red completa en todo el casco.

También el servicio de la recogida de basuras ha habido necesidad de ampliarlo, con lo cual gana mucho la obra de saneamiento emprendida por el Ayuntamiento.

#### C A M I N O S.

El trezo comprendido entre la plaza y Zubicho se encontraba en pésimas condiciones de tránsito para los muchos carruajes que el cabo del año habían de atravesar y por ello se han ejecutado importantes obras hasta completar su mejoramiento.

Se vienen haciendo también continuamente diferentes arreglos en otros caminos que son los que conducen a los caserios, desde el camino vecinal, en cuyas obras intervien los propios interesados, siendo el Ayuntamiento el que les concede la ración de pan y vino al que lo solicita.

#### P A T R I M O N I O.

Según el inventario de los bienes de esta Universidad el activo es de 74.658,13 ptas. y el pasivo en 12.000 ptas. siendo la diferencia en más de 62,658,13 ptas.

#### F O N D O S.

Estos se depositan en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, al interés anual de tres por ciento.

#### DOCUMENTOS QUE SE ACOMPANAN.

- a/ Un ejemplar de la liquidación del Presupuesto ordinario.
- b/ Otro del Inventario general de los bienes.
- c/ Otro del Resumen de los expedientes despachados y trabajos rea-

Genes y si no han comenzado ya este año de 1923 las referidas obras, se por que dichas gestiones han sido muy laboriosas, aparte de la construcción económica, la cual se relaciona con la realización de un programa.

ESTADO

En tanto permiten los recursos de este Municipio se llevan a cabo de las obras del alcantarillado y continuando esta norma que se ha trazado el Ayuntamiento, dentro de pocos años contará esta población con una red completa en todo el casco. También el servicio de la recolección de basuras ha debido mejorar de un ampliado, con lo cual gana mucho la obra de saneamiento emprendida por el Ayuntamiento.

CONCLUSIONES

El texto comprendido entre la plaza y edificio se encuentra en buenas condiciones de tráfago para las muchas carretas que el casco del año habían de atravesar y por ello se han efectuado importantes obras hasta completar su mejoramiento. Se viene haciendo también continuamente diferentes arreglos en otros edificios que con los que continúan a las obras, desde el camino vecinal, en cuyos obras intervienen los propios interesados, como el Ayuntamiento el que los concede la razón de pan y vino si que lo solicita.

FINANCIA

Según el inventario de los planes de este Ayuntamiento el activo es de 44,628,13 pes. y el pasivo es de 12,000 pes. siendo la diferencia en más de 32,628,13 pes.

RECOMENDACIONES

Estos se depositan en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros Provincial de Calpúscos, al interés anual de tres por ciento.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- a) Un ejemplar de la liquidación del Presupuesto ordinario.
- b) Otro del Inventario General de los planes.
- c) Otro del Resumen de los expedientes de pagados y trabajos res-

lizados por las dependencias.

No parece necesario añadir más a esta Memoria, pues creo que ella refleja fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en el año de 1925 y con ello basta para dejar cumplido el precepto reglamentario, pero ha de manifestar el que suscribe que en su concepto la Administración Municipal marcha por sus cauces naturales con plausible tendencia a la perfección de todo su funcionamiento, sin que sea de temer se interrumpa, ya que cuantos elementos intervienen en la gestión de los intereses comunales con responsabilidad propia no regatean su celo y actividad para que este Municipio florezca y se desarrolle en todos los órdenes.

Confía el infrascrito que cuanto lleva escrito y tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación Municipal, en cumplimiento un inexcusable precepto reglamentario, merecerá la aprobación de la misma y se dignará acordar que se remitan dos ejemplares de la Presente Memoria, una al Ministerio de la Gobernación, y otra a la Diputación Provincial.

Lezo, mayo de 1926.

El Secretario,

*Fidel Stegini*

V.º B.º

El Alcalde,

*[Signature]*

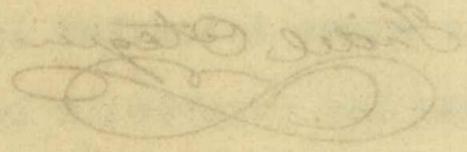


	300	
	202	55
		17 05
		3 50
	55.95536	35.81405
		1.741 31

litas por las dependencias.  
No parece necesario añadir más a esta Memoria, pues como ya  
esta refleja fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en  
el año de 1933 y con ella basta para dejar cumplido el precepto regis-  
trario, pero se manifiesta el que anexo que en su concepto la  
Administración Municipal merece por sus buenas relaciones con el pú-  
blico tendencia a la perfección de todo su funcionamiento, sin que sea  
de tener en cuenta, ya que cuando elementos intervienen en la  
gestión de los intereses comunales con responsabilidad propia no re-  
sultan en caso y actividad para que este Municipio florezca y se de-  
sarrolle en todos los órdenes.  
Contra el infrascripto que como lleva escrito y tiene el ho-  
nor de poner en conocimiento de la Corporación Municipal, en cumpli-  
miento del inexcusable precepto reglamentario, manifiesta la aprobación  
de la misma y se dignará acordar que se remita los expedientes de la  
Presente Memoria, una al Ministerio de la Gobernación, y otra a la  
Diputación Provincial.

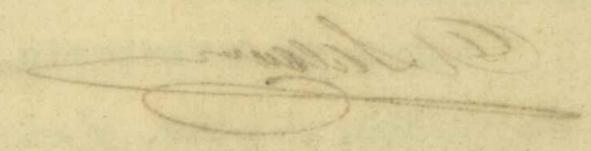
Lezo, mayo de 1933.

El Secretario,



V.º B.º

El Alcalde,





LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.925.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

GASTOS

Art.	Capítulo I. Gastos del Ayuntamiento	Créditos constantes	Pagos efectuados	Aumentos Pagos	Bajas
		Pesta. Cf.	Pesta. Cf.	Pesta. Cf.	Pesta. Cf.
1.	Personal de enseñanza primaria	2.650 "	1.650 "	1.000 "	
2.	Materiales de enseñanza	4125 "	4125 "		
3.	Alquileres de edificios	984 "	984 "		
4.	Premios y subvenciones	550 "	550 "		
5.	Capítulo V. Beneficencia				
1.	Gastos Generales	3.000 "	2.9280 "		
2.	Capítulo VI. Obras públicas				
1.	Intervenciones de casa y punto	3.000 "	2.9280 "		
2.	Id. Fuentes y cañerías	2.500 "	2.4805 "		
3.	Id. de alcantarillas	2.500 "	2.4805 "		
4.	Reparación de la Casa Consistorial	2.000 "	1.9230 "		
5.	Capítulo VII. Corrección pública				
1.	Materiales del Depósito Municipal	300 "	275 "		
2.	Cárcel del partido	300 "			
3.	Capítulo IX. Carceres				
1.	Funciones y lecciones	3.000 "	2.9285 "		
2.	Penales	365 "	365 "		
3.	Intereses y amort. empréstitos	480 "	480 "		
4.	Compras varias	2710 "	2710 "		
5.	Capítulo XI. Imprevistos				
		3.2385 "	2.2340 "		
Suma total		38.9285	38.2140		1.714 31

ALCALDIA

**INGRESOS**

AYUNTAMIENTO

Créditos consignados. Cobros efectuados. Aumentos. Bajas  
Pesetas Ct. Pesets. Ct. Pesets. Ct. Pesets. Ct.

**Capítulo I.**

Art. Propios.

2. Intereses de inscripciones intransferibles..... 55 36 380 63 325 27

**Capítulo III.**

Impuestos.

1. Consumos..... 28.100 " 26.377 89 1.722 11  
 3. Puestos públicos..... 100 " 236 " 136 "  
 5. Policía Urbana..... 300 " 686 25 386 25  
 6. Aguas..... 3.000 " 3.897 25 897 25  
 16. Recargo sobre contribuciones..... 1.900 " 1.640 " 260 "

**Capítulo VII.**

Extraordinarios.

6. Eventuales e imprevistos..... 500 " 475 36 24 64

**Capítulo VIII.**

Resultas.

1. Existencia en 31 de diciembre 1924. 3.000 " 11.798 61 8.798 61

Sumas totales..... 36.955 36 45.941 99 10.543 38 2.006 75

**RESUMEN GENERAL**

Recaudado con arreglo a esta liquidación..... 45.491,99  
 Pagado con arreglo a los gastos..... 35.214,05  
 Diferencia que constituye el sobrante del ejercicio del presupuesto de 1925 el cual pasa a figurar en el presupuesto siguiente..... 10.277,94

Lezo a 31 de diciembre de 1925.

El Secretario - Interventor,

*Fiducio Stegui*

V.º B.º  
 EL ALCALDE,

*Alcalde*

Lezo, mayo del año de 1926.

El Secretario.

*Fiducio Stegui*



Créditos  
consignados a favor de  
la Universidad de León

Capítulo I.

Art. Propios.

2. Ingresos de inscripciones ins-  
trumentales.....

28 38 380 83 323 27

Capítulo III.

Impuestos.

1. Consumos.....  
2. Puertos públicos.....  
3. Policía Urbana.....  
4. Aguas.....  
5. Recargo sobre contribuciones.....

28.100 " 28.377 83  
100 " 238 " 138  
300 " 888 28 388 28  
3.000 " 3.827 28 897 28  
1.800 " 1.840 " 280

Capítulo VII.

6. Ventas e impuestos  
extraordinarios.....

500 " 478 38 24 84

Capítulo VIII.

Resultas.

1. Exatención en 31 de diciembre 1924. 3.000 " 11.798 81 8.798 81

Suma total..... 30.985 38 48.941 99 10.843 38 3.000 78

RESUMEN GENERAL

Recargos con arreglo a esta liquidación..... 48.491,99  
Pagos con arreglo a los gastos..... 38.214,03  
Diferencia que constituye el sobrante del pro-  
pósito de 1923 el cual pasa a figurar en el presupuesto  
siguiente..... 10.277,96

Lazo a 31 de diciembre de 1923.

El Secretario - Interventor,

*[Handwritten signature]*

V.º B.º  
EL ALCALDE.

*[Handwritten signature]*



**RESUMEN** de los trabajos realizados en estas dependencias y expedientes despachados.

**AGUAS.** Durante el transcurso del año, se han concedido varios permisos para nuevas acometidas de la cañería general de agua potable.

**ARBITRIOS MUNICIPALES.** La recaudación obtenida en la Alhóndiga, según se desprende de los respectivos estados y correspondiente a los artículos sujetos al impuesto municipal, durante el año de 1925, asciende a 23,470,15 Pesetas.

**BENEFICENCIA.** Se han hecho diversos pagos para atenciones de este ramo, tanto para los enfermos de la localidad, como para los enfermos pobres hospitalizados y a los reclusos en el Manicomio, cuyo importe aparece en la liquidación correspondiente del presupuesto.

**CÉDULAS PERSONALES.** Confeccionado el padrón de cédulas personales, se hizo la recaudación y entrega de caudales, alcanzando la suma de 1.230,15 Pesetas.

**CLASES PASIVAS.** Se ha dado cumplimiento a cuanto se dispone sobre la revista anual de clases pasivas.

**CONTRIBUCIÓN PROVINCIAL.** Formuladas las correspondientes listas de los que se hallan sujetos a la contribución por los tres conceptos de Territorial, Industria y Comercio, y Pecuaria, la recaudación total ha sido de 9.496,30 Pesetas.

**ESTADISTICA.** Se ha dado cumplimiento a todas las órdenes recibidas para la realización de los diversos servicios, enviando a los centros que los han interesado cuantos han sido precisos.

**PADRÓN MUNICIPAL.** También este servicio ha sido cumplimentado en lo que afecta al año de 1925.

**REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.** Todas las operaciones desde el alistamiento hasta la concentración de los mozos del reemplazo de 1925, han sido efectuadas.

**SANIDAD.** Se han llevado a cabo las vacunaciones y revacunaciones de todas las personas que lo han necesitado de este servicio.



Lezo, mayo del año de 1926.

El Secretario,

*Fidel Itgui*

V. B.

EL ALCALDE,

*Alcalde*

RESUMEN de las cuentas realizadas en estas dependencias y expedientes de pagadas.

AGUAS. Durante el transcurso del año, se han concedido varios permisos para nuevas acomodaciones de la canchales General de agua potable.

ARRIQUES MUNICIPALES. La recaudación obtenida en la Alcaidía, así como se desgraba de los respectivos estados y correspondientes a los arriques sujetos al impuesto municipal, durante el año de 1932, asciende a 23,470.12 Pesetas.

BIBLIOTECA. Se han hecho diversas pagas para estancias de este ramo, tanto para los enfermos de la localidad, como para los enfermos de las localidades y a los recibidos en el Hospital, cuyo importe asciende en la liquidación correspondiente del presupuesto.

CÓDULOS PERSONALES. Continuando el padrón de cédulas personales, así como la recaudación y entrega de cédulas, alcanzando la suma de 1.230.15 Pesetas.

CLASES PASIVAS. Se ha dado cumplimiento a cuanto se dispone sobre la revista anual de clases pasivas.

CONTRIBUCIÓN PROVINCIAL. Formuladas las correspondientes listas de los que se hallan sujetos a la contribución por los tres conceptos de Territorial, Industrial y Comercio, y Recargas, la recaudación total ha sido de 3.492.30 Pesetas.

ESTADÍSTICA. Se ha dado cumplimiento a todas las órdenes recibidas para la realización de los diversos servicios, enviando a los centros que los han interesado cuantos han sido precisos.

PADRÓN MUNICIPAL. También este servicio ha sido cumplimentado en lo que respecta al año de 1932.

RENTAS DEL MUNICIPIO. Todas las operaciones de este ramo de recaudación hasta la concentración de los meses del trimestre de 1932, han sido efectuadas.

SAUIDAD. Se han llevado a cabo las vacunaciones y revisiones de todas las personas que lo han necesitado de este servicio.

Lezo, mayo del año de 1932.

El Secretario,

*[Handwritten signature]*



V. B. O.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*



Año de 1925.

Ayuntamiento de L E Z O .

INVENTARIO de las propiedades y derechos que posee este Ayuntamiento, con expresión detallada de todos los bienes, raíces, muebles, efectos, derechos, acciones y demás pertenencias que le corresponden, exceptuando las rentas, impuestos y otros ingresos que constan en el presupuesto.

Comprende también el capital que representan los gravámenes que pesan sobre las fincas, y los préstamos o empréstitos en la parte que aún no han sido amortizados.

EXPRESION DE LOS BIENES Y DERECHOS.		PESETAS
<b>PRIMERO.</b> Casa Consistorial, sin número, sita en la Plaza de la Constitución de dicha Universidad, consta de planta baja destinada para Alhóndiga, primer piso en el que están situadas las habitaciones para el Ayuntamiento y las cárceles, segundo piso compuesto de una sala-archivo municipal y escuela pública de niños, desván con reloj público y cubierta de teja a cuatro aguas ocupa su solar una superficie de 139 metros cuadrados, regulando su valor en atención a su estado.....		7480
<b>SEGUNDO.</b> Nueve áreas de terreno que ocupen las tres plazuelas de Oriente, Mediodía y Poniente, situadas delante a la misma Casa Consistorial a 20 ptas. áreas con inclusión de chopos tres árboles que hay en él.....		300
Confinan estas dos partidas que se hallan bajo un perímetro, por el Norte con la Plaza de la Constitución, por el Oriente en parte con camino o escalera pública y en el resto con pertenencias del Sr. Marqués de Oviedo, por el Mediodía con el Frontón o juego de pelota, y por el Poniente con escaleras públicas.		
<b>TERCERO.</b> Diez y ocho áreas que ocupan una cantinera de terreno que ocupa el Frontón o juego de pelota situado al Mediodía de la plazuela de la Casa Consistorial, regulando su valor en		3575
Confine por el Norte en parte con el átrio de la Parroquia y en el resto de la plazuela antedicha, por el Oriente con terreno del Sr. Marqués de Oviedo, por el Mediodía en parte con un camino carretil público y en el resto de D. José Manuel Aguirre, con el átrio de la Iglesia y con terreno de los herederos de D. Francisco Sáez, y por Poniente con la señalada con el número 12 propiedad del mismo Sr. Sáez, y con camino carretil público.		
<b>CUARTO.</b> Cementerio viejo situado en la parte Oeste de la población, confine por el Norte y Oeste con la bahía, por Sur, parte con el camino que conduce a él, y el resto con pertenencias de la Viuda de Arín, y por este con terrenos de la misma Sra. Arín. Ocupa su superficie cuatro áreas, valorado en .....		1000
<b>QUINTO.</b> Cementerio nuevo, situado a la parte Este de la población. Ocupa una superficie de treinta y tres áreas, confinando por Norte y Oeste con pertenencias de D. Manuel Olazábal, por Este con pertenencias de D.ª María de la Concepción Elizarrén, por Sur, parte con el camino que conduce a él, y el resto con los mismos pertenecidos.....		15507 81
<b>SEXTO.</b> Manantial de Iperreguirre. tubería de conducción de aguas instalaciones públicas, etc. que se valoran en.....		31277
<b>SEPTIMO.</b> 5.504,32 áreas de terreno inculto situado en la falda del monte Jaizquibel, por la parte del Mediodía con descuento de cinco caminos carretilles, cuatro públicos y uno particular que pesan por dicho trece en diferentes direcciones, cuyas linderos en todos ellos de cuatro metros, confinen por el Norte en su mayor parte con pertenencias de los herederos de D. Pe-		
Suma y sigue		59.149 81

PESETAS

Suma anterior..... 59.149 81

tricio Sarrástegui, teniendo en su centro un trozo particular de los herederos del finado D. Santiago Lopetegui, por Oriente con pertenencias de la viuda de Ramón Londeiz, por Mediodía con pertenencias del caserío Gaiñacoa, pertenencias de la Sr. Vinde de Gamón, de Egusquibiscer, de Srestiz de Lorbida y pertenencias de Iparreguirre, y por Poniente con el camino carretil público que baja de Jaizquibel por el manantial de Arrate a Sa-roche a 1,50 pts. el área..... 8.253 48

OCTAVO. 2333,82 áreas de terreno inculto aragónal situado en la falda del Jaizquibel y su parte del Mediodía, en el punto llamado de Alberro, con descuento de camino carretil que baja desde el Terroñ n.º 3 a Gaiñachurisketa y un trozo de sesenta y dos áreas pertenecientes a D. Antonio Odriozola que se halla hacia el ángulo de Oriente y Mediodía, confinante por Norte con propiedad de D. Patricio Sarrástegui, jurisdicción de Pasajes de San Juan, por Oriente pertenencias de la ciudad de Fuenterrabía, límite divisorio de dicha ciudad y Leso, por Mediodía en parte con el de D. José Artola, más camino público, más pertenencias de la Barca de Aquirón y por Poniente inculto aragónal de la misma clase de Dña. Cesárea Gaburno, su valor a dos pts. áreas... 4.667 84

NOVENO. Varios trozos de terreno inculto situados en distintas partes de el pueblo que en junto suman unas 437 áreas de superficie calculando su valor en..... 1.280

Todas éstas fincas descritas no producen renta alguna, ni tampoco pesan sobre ellas ningún gravamen.

VALORES Y CRÉDITO DEL MUNICIPIO.

PRIMERO. Inscripción nominativa de la Deuda Perpetua interior intransferible con interés anual 4%, n.º 8.253 con renta anual de 6'30 pts. de capital de..... 159 20

SEGUNDO. Inscripción nominativa de la Deuda Perpetua interior transferible con interés de 4% anual, n.º 298 de particulares y colectividades con renta anual de 49 pts. de capital de... 1.225 25

TOTAL PESETAS..... 74.658 13

DEUDA.

26 obligaciones de la Municipal de e 500 pts., a interés anual de 4 por 100..... 12.000 "

TOTAL PESETAS..... 12.000

RESUMEN.

PROPIEDADES Y DERECHOS..... 74.658 13

DEUDAS..... 12.000 "

DIFERENCIA..... 62.658 13

Leso, mayo de 1926.



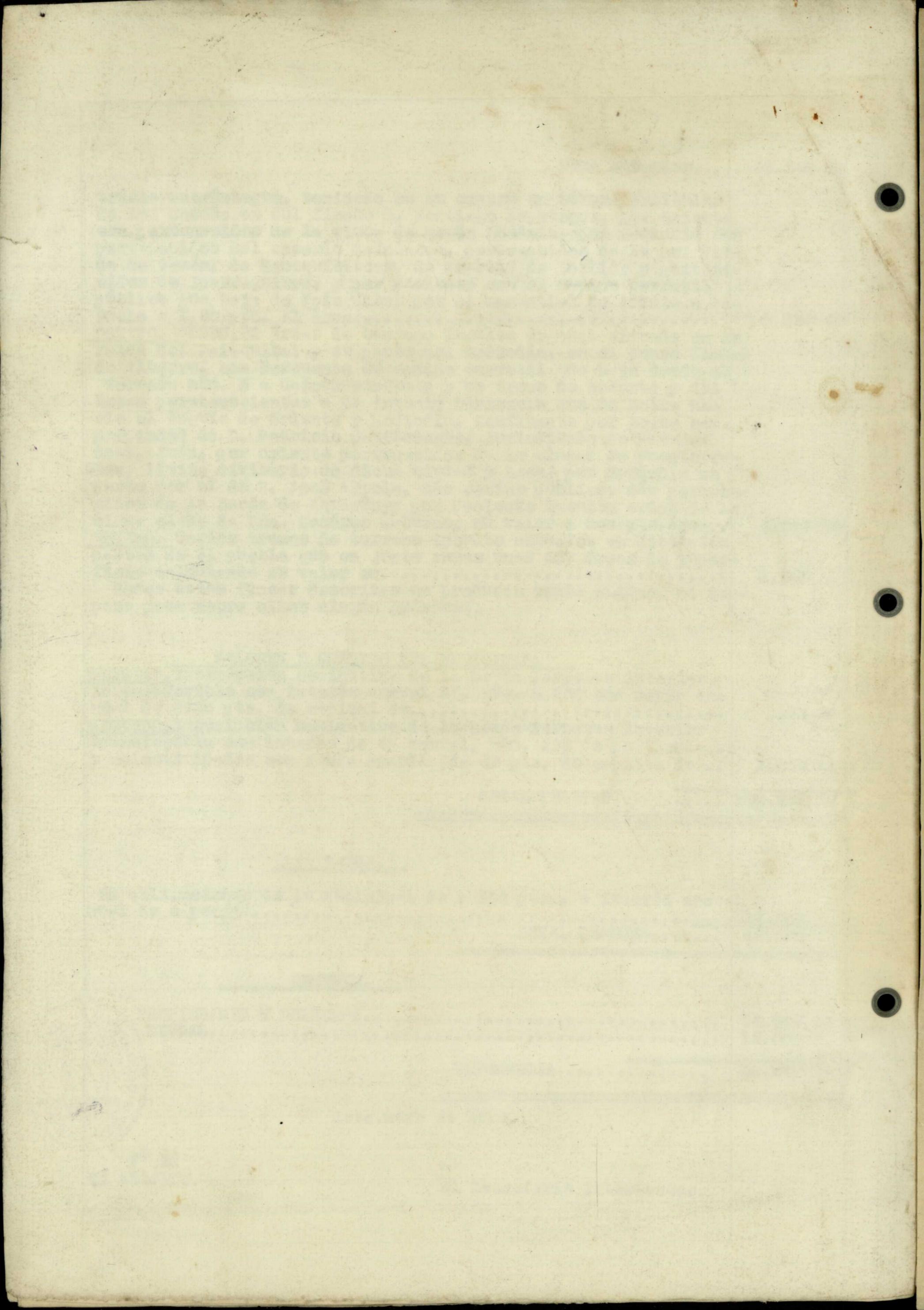
V.º B.º  
EL ALCALDE.

El Secretario Interventor.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## AL AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 6.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, el que suscribe Secretario de la Corporación, tiene el honor de presentar la siguiente

## M E M O R I A

Ordena el citado precepto reglamentario que esta memoria dé a conocer la gestión municipal en el año anterior, el estado de los servicios establecidos, y cuanto facilite el más completo conocimiento de la Administración.

SERVICIO DEL AGUA.

Después de las gestiones previas, que ha sido muy laboriosas, ya que hubo necesidad de oponerse a una solicitud de aprovechamiento para usos industriales, por fin, se ha dado término a las obras que se han ejecutado para la ampliación del abastecimiento de agua potable de esta Universidad, cuya notable mejora se dejará sentir bien pronto en vista del aumento que supone con el caudal recogido ahora, puesto que de un litro y medio que estaba antes y que a todas luces era muy insuficiente se eleva dicho caudal a cinco y medio litros por segundo de tiempo, o sea cuatro litros más. En estas obras, según la liquidación presentada por el Ingeniero Director de las obras Don Gumersindo Bireben se ha invertido la cantidad de 19.535,91 pesetas.

BENEFICENCIA.

Para los enfermos pobres hospitalizados en otros pueblos, como a la recluida en el Manicomio de Santa Agueda, y para bastantes casos que se presentan por desgracia, de pobres necesitados de socorro en la localidad, acude solícito este Municipio, atendiendo este servicio como uno de los más importantes.

INSTRUCCION PUBLICA. La gran necesidad que se dejaba sentir de unos buenos locales para escuelas de niños y niñas, pues los que existían,

AL AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 6.º del Reglamento de Secretarías de Ayuntamiento, el que suscribe Secretario de la Corporación, tiene el honor de presentar la siguiente

M E M O R I A

Ordena el citado precepto reglamentario que esta memoria de a conocer la gestión municipal en el año anterior, el estado de los servicios establecidos, y cuanto facilite el más completo conocimiento de la Administración.

SERVICIO DEL AGUA.

Después de las gestiones previas, que ha sido muy laboriosas, ya que hubo necesidad de operarse a una solicitud de aprovechamiento para usos industriales, por fin, se ha dado término a las obras que se han ejecutado para la ampliación del abastecimiento de agua potable de esta Universidad, cuya notable mejora se deberá sentir bien pronto en vista del aumento que supone con el caudal recogido ahora, puesto que de un litro y medio que estaba antes y que a todas luces era muy insuficiente se eleva dicho caudal a cinco y medio litros por segundo de tiempo, o sea cuatro litros más. En estas obras, según la liquidación presentada por el Ingeniero Director de las obras Don Gerardo Bascón se ha invertido la cantidad de 19.535,91 pesetas.

BENEFICENCIA.

Para los enfermos pobres hospitalizados en otros pueblos, como se la recibida en el Manicomio de Santa Lucía, y para bastantes casos que se presentan por necesidad, de pobres necesitados de socorro en la localidad, según solicita este Municipio, atendiendo este servicio como uno de los más importantes.

INSTRUCCION PUBLICA.

La gran necesidad que se deberá sentir de unos buenos locales para escuelas de niños y niñas, pues los que existían,

además de pequeños eran insalubres, y antihigiénicos; sorteando no pocas dificultades que se presentaban hasta tanto se pudo conseguir el solar adecuado y con la debida orientación, todo se ha orillado afortunadamente y puesto fin a la gran obra, construyendo el nuevo y hermosísimo edificio que consta de 2 salones, uno para niños y otro para niñas, con todas las comodidades de buenos lavabos, retretes, etc. etc. no olvidando el patio de recreo ni la instalación de nuevos bancos bipersonales que se han colocado en ambos salones. En la construcción del indicado edificio se ha gastado la importante suma de 59.218,53 pesetas, cuya liquidación ha sido formulada por el Arquitecto Director de las obras Don Ramón Cortázar.

SANIDAD El servicio que presta el barrendero recogiendo diariamente las basuras y procediendo a la limpieza y barrido de las calles, ha adquirido mucha importancia en esta localidad, por lo que, no deja de ser un gran acierto la implantación del servicio de referencia. ~~recorá la aprobación~~

Con la atención que se pone a las obras del alcantarillado, se va realizando con prontitud el saneamiento de todo el caso de la población y aún fuera de este radio.

Se ha construido también un pequeño pabellón para Matadero, ya que este Municipio carecía anteriormente de este servicio, satisfaciendo de este modo esta bien sentida necesidad.

#### CAMINOS.

Se ha ejecutado diferentes arreglos de caminos vecinales, tanto directamente por este Ayuntamiento como los propios interesados que se han ocupado en los que conducen a los caseríos, en cuyo caso el Municipio facilita a los que la solicitan la ración de pan y vino acostumbrado.

#### FRONTÓN.

El pequeño y diminuto juego de pelota que hasta ahora hacía las veces de frontón, no podía de ninguna manera dar satisfacción a la insistente demanda que la juventud de esta localidad formulaba para la única ~~existente~~ diversión existente, como es este saludable deporte; y el Ayuntamiento recogiendo este anhelo, lo reforma y amplía de tal modo dicho frontón quedando con las obras realizadas en unas condiciones inmejorables para jugar al indicado deporte. Se ha elevado a 10.038,03 pesetas lo in-

Edificios de pedregales eran insalubres y antihigiénicos; cortando no pocas dificultades que se presentaban hasta se pudo conseguir el solar adecuado y con la debida orientación, todo se ha erigido oportunamente y puesto fin a la gran obra, construyéndose el nuevo y hermoso edificio que consta de 2 salones, una par de niñas y otro para niñas, con todas las comodidades de buenas lavabos, retretes, etc. no olvidando el patio de recreo ni la instalación de nuevas bancas personales que se han colocado en ambos salones. En la construcción del indicado edificio se ha gastado la importante suma de 39.218, 53 pesetas, cuya liquidación ha sido formulada por el Arquitecto Director de las obras Don Ramón Cortés.

SANIDAD El servicio que presta el partero recolectando diariamente las basuras y procediendo a la limpieza y barrido de las calles, ha adquirido mucha importancia en esta localidad, por lo que, no deja de ser un gran acierto la implantación del servicio de referencias.

Con la atención que se pone a las obras del alcantarillado, se va realizando con prontitud el saneamiento de todo el caso de la población y aún fuera de este radio.

Se ha construido también un pequeño pabellón para Maestros, ya que este Municipio carece anteriormente de este servicio, satisfaciéndose de este modo esta bien sentida necesidad.

CAMINOS.

Se ha ejecutado diferentes arreglos de caminos vecinales, tanto directamente por esta Ayuntamiento como los propios interesados que se han cobrado en los que conducen a los caseríos, en cuyo caso el Municipio interviene a los que solicitan la reconstrucción de pan y vino acostumbrado.

FRONTÓN.

El pedregal y diminuto juego de pelota que hasta ahora había las veces de frontón, no podía de ninguna manera dar satisfacción a la insatiable demanda que la juventud de esta localidad formula para la única existente diversión existente, como es este saludable deporte; y el Ayuntamiento recolectando este anhelo, lo reformó y amplió de tal modo dicho frontón quedando con las obras realizadas en unas condiciones inmejorables para jugar al indicado deporte. Se ha elevado a 10.038, 03 pesetas lo in-

A-4

vertido en las obras mencionadas.

No parece necesario añadir más a esta Memoria, pues creo que ella refleja fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en el año de 1926 y con ello basta para dejar cumplido el precepto reglamentario, pero ha de manifestar el que suscribe que en su concepto la administración municipal marcha por los cauces naturales con plausible tendencia a la perfección de todo su funcionamiento, sin que sea de temer se interrumpa, ya que cuantos elementos intervienen en la gestión de los intereses comunales con responsabilidad propia, no regatean su celo y actividad para que este Municipio florezca y se desarrolle en todos los órdenes.

Confía el infrascrito que cuanto lleva escrito y tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación municipal, en cumplimiento de un inexcusable precepto reglamentario, merecerá la aprobación de la misma y se dignará acordar que se remitan dos ejemplares de la presente memoria, una al Ministerio de la Gobernación y otra a la Diputación Provincial.

Lezo, julio de 1927.

EL SECRETARIO,

Para V.º B.º **EL ALCALDE,** Para V.º B.º enfermos pobres hospitalizados en otros pueblos, como a la reclama el comercio de Santa Agueda, y para bastantes casos que se presentan por desgracia, de pobres necesitados de socorro en la localidad, acude solicite este Municipio, atendiendo este servicio como uno de los más importantes.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

La gran necesidad que se dejaba sentir de unos buenos locales para escuelas de niños y niñas, pues los que existían, además de pequeños eran insalubres, y antihigiénicos; sorteando no pocas dificultades que se presentaban hasta tanto se pudo conseguir el solar adecuado y con la debida orientación, todo se ha orillado afortunadamente y puesto fin a la gran obra, construyendo el nuevo y hermosísimo edificio que consta de dos salo-

verido en las obras mencionadas.

No parece necesario añadir más a esta memoria, pues creo que ella refleja fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en el año de 1926 y con ello basta para dejar cumplido el precepto reglamentario, pero ha de manifestar el que suscribe que en su concepto la administración municipal marcha por las cauces naturales con plenas tendencias a la perfección de todo su funcionamiento, sin que sea de temer se interrumpa. Ya que cuanto elementos intervienen en la gestión de los intereses comunales con responsabilidades propias, no restan en celo y actividad para que este Municipio florezca y se desarrolle en todos los órdenes.

Confía el infrascrito que cuanto lleva escrito y tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación municipal, en cumplimiento de un inexcusable precepto reglamentario, merecerá la aprobación de la misma y se dignará acordar que se remitan dos ejemplares de la presente memoria, una al Ministerio de la Gobernación y otra a la Diputación Provincial.

Lazo, Julio de 1927.

EL SECRETARIO.

V.º B.º  
EL ALCALDE.

A-4

AL AYUNTAMIENTO

El Estatuto municipal, en el art. 154 párrafo 5º atribuye a esta Comisión el deber de presentar a V/S. Memorias en que conste en estado de los asuntos que han de ser examinados por V.S. y el de las cuentas, obras, fondos, y administración municipal.

Cumpliendo con gusto tal deber, que ha sido recordado por el art. 125 del Reglamento de Hacienda Municipal, pasa a darle cuenta de los hechos de más relieve de la gestión municipal en el ejercicio pasado, siguiendo el orden del articulado del presupuesto.

SERVICIO DEL AGUA.

Después de las gestiones previas, que han sido muy laboriosas, ya que hubo necesidad de oponerse a una solicitud de aprovechamiento para usos industriales, por fin, se ha dado término a las obras que se han ejecutado para la ampliación del abastecimiento de agua potable de esta Universidad, cuya notable mejora se dejará sentir bien pronto en vista del aumento que supone con el caudal recogido ahora, puesto que de un litro y medio que estaba antes y que a todas luces era insuficiente se eleva dicho caudal a cinco y medio litros por segundo de tiempo, o sea cuatro litros más. En estas obras, según la liquidación presentada por el Ingeniero Director de las obras Don Gumersindo Bireben se ha invertido la cantidad de 19.535,91 ptas.

BENEFICENCIA.

Para los enfermos pobres hospitalizados en otros pueblos, como a la recluida en el Manicomio de Santa Agueda, y para bastantes casos que se presentan por desgracia, de pobres necesitados de socorro en la localidad, acude solícito este Municipio, atendiendo este servicio como uno de los más importantes.

INSTRUCCION PUBLICA.

La gran necesidad que se dejaba sentir de unos buenos locales para escuelas de niños y niñas, pues los que existían, además de pequeños eran insalubres, y antihigienicos; sorteando no pocas dificultades que se presentaban hasta tanto se pudo conseguir el solar adecuado y con la debida orientación, todo se ha orillado afortunadamente y puesto fin a la gran obra, construyendo el nuevo y hermosísimo edificio que consta de dos salo-

El Estatuto municipal, en el art. 154 párrafo 3º atribuye a esta Comisión el deber de presentar a V.S. Memorias en que conste en estado de los asuntos que han de ser examinados por V.S. y de las cuentas, obras, fondos, y administración municipal.  
Cumpliendo con gusto tal deber, que ha sido recordado por el art. 155 del Reglamento de Hacienda Municipal, para a darle cuenta de los hechos de más relieve de la gestión municipal en el ejercicio pasado, sigue en el orden del artículo del presupuesto.

SERVICIO DEL AGUA.

Después de las gestiones previas, que han sido muy laboriosas, ya que hubo necesidad de oponerse a una solicitud de aprovechamiento para usos industriales, por fin, se ha dado término a las obras que se han ejecutado para la ampliación del abastecimiento de agua potable de esta Universidad, cuya notable mejora se deberá sentir bien pronto en vista del aumento que supone con el caudal recogido ahora, puesto que de un litro y medio que era tal antes y que a todas luces era insuficiente se eleva dicho caudal a cinco y medio litros por segundo de tiempo, o sea cuatro litros más. En estas obras, según la liquidación presentada por el Ingeniero Director de las obras Don Gumersindo Bizen se ha invertido la cantidad de 19.535,91 pes.

HIGIENICIDAD.

Para las enfermas pobres hospitalizadas en otros pueblos, como a la recibida en el Manicomio de Santa Agueda, y para bastantes casas que se presentan por gestiones de pobres necesitadas de socorro en la localidad, se ha solicitado este Municipio, atendiendo este servicio como uno de los más importantes.

INSTRUCCION PUBLICA.

La gran necesidad que se debiera sentir de unos buenos locales para escuelas de niños y niñas, pues los que existían, además de pedregos eran insalubres, y antihigiénicos; sorteando no pocas dificultades que se presentaban hasta tanto se pudo conseguir el solar adecuado y con la debida orientación, todo se ha orillado afortunadamente y puesto fin a la gran obra, construyendo el nuevo y armonioso edificio que consta de dos salo-

nes, uno para niñas y otro para niñas, con todas las comodidades de buenos lavabos, retretes, etc.etc. no olvidando el patio de recreo ni la instalación de nuevos bancos bipersonales que se han colocado en ambos salones. En la construcción del indicado edificio se ha gastado la importante suma de 59.218,53 pesetas, cuya liquidación ha sido formulada por el arquitecto Director de las obras Don Ramón Cortázar.

#### SANIDAD.

El servicio que presta el barrendero recogiendo diariamente las basuras y procediendo a la limpieza y barrido de las calles, ha adquirido mucha importancia en esta localidad, por lo que, no deja de ser un gran acierto la implantación del servicio de referencia.

Con la atención que se pone a las obras del alcantarillado, se va realizando con prontitud el saneamiento de todo el caso de la población y aún fuera de este radio.

Se ha construido también un pequeño pabellón para Matadero, ya que este Municipio carecía anteriormente de este servicio, satisfaciendo de este modo esta bien sentida necesidad.

#### CAMINOS.

Se han ejecutado diferentes arreglos de caminos vecinales, tanto directamente por este Ayuntamiento como los propios interesados que se han ocupado en los que conducen a los caseríos, en cuyo caso el Municipio facilita a los que la solicitan la ración de pan y vino acostumbrador

#### FRONTÓN.

El pequeño y diminuto juego de pelota que hasta ahora ~~se~~ hacía las veces de frontón, no podía de ninguna manera dar satisfacción a la insistente demanda de la juventud de esta localidad formulaba para la única diversión existente, como es este saludable deporte; y el Ayuntamiento recogiendo este anhelo, lo reforma y amplía de tal modo dicho frontón quedando con las obras realizadas en unas condiciones inmejorables para jugar al indicado deporte. Se ha elevado a 10.038,03 pesetas lo invertido en las obras mencionadas.

... uno para niñas y otro para niñas, con todas las comodidades de una  
nos lavabos, retretes, etc. etc. no olvidando el patio de recreo ni la in-  
tención de nuevos bancos higiénicos que se han colocado en ambos salo-  
nes. En la construcción del edificio se ha gastado la importante  
suma de 29.218,53 pesetas, cuya liquidación ha sido formulada por el ar-  
quitecto Director de las obras Don Ramón Cortés.

SANIDAD.

El servicio que presta el personal recolectando diariamente las  
basuras y procediendo a la limpieza y barrido de las calles, ha adquirido  
mucho importancia en esta localidad, por lo que, no deja de ser un gran  
acierto la implantación del servicio de referencia.  
Con la atención que se pone a las obras del alcantarillado, se va  
realizando con prontitud el saneamiento de todo el caso de la población y  
sin fuera de este radio.

Se ha construido también un pedáneo pabellón para Matadero, ya  
que este Municipio carece anteriormente de este servicio, satisfaciendo  
de este modo esta bien sentida necesidad.

CAMINOS.

Se han ejecutado diferentes arreglos de caminos vecinales, tanto  
directamente por este Ayuntamiento como los propios interesados que se han  
ocupado en los que concuerdan a los caseríos, en cuyo caso el Municipio in-  
terfiere a los que la solicitud de la acción de pan y vino costumbra por

FRONTÓN.

El pedáneo y gimnástico juego de pelota que hasta ahora se hacía las  
veces de frontón, no podía de ninguna manera dar satisfacción a la in-  
teresa de la juventud de esta localidad formulada para la única di-  
versión existente, como es este saludable deporte; y el Ayuntamiento reco-  
mendando este anhelo, lo reformó y amplió de tal modo dicho frontón quedando  
con las obras realizadas en unas condiciones inmejorables para jugar el in-  
teresa deporte. Se ha elevado a 10.038,03 pesetas lo invertido en las obras  
mencionadas.

VERTIDO en las obras mencionadas.

### PATRIMONIO.

Según el último inventario de los bienes de esta Universidad el activo es de 74.658,13 ptas. y el pasivo en 12.000 ptas. siendo la diferencia en mas de 62.658,13 ptas.

### FONDOS

Estos se depositan en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, al interés anual de tres por ciento.

### DOCUMENTOS QUE SE ACOMPANAN.

- a/ Un ejemplar de la liquidación del Presupuesto ordinario.
- b/ Otro del Inventario general de los bienes.
- c/ Otro del Resumen de los expedientes despachados y trabajos realizados por las dependencias.

Noparece necesario añadir mas a esta Memoria, pues creo que ella refleja fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en el año de 1926 y con ello basta para dejar cumplido el precepto reglamentario, pero pero ha de manifestar el que suscribe que en su concepto la administración municipal marcha por los cauces naturales con plausible tendencia a la perfección de todo su funcionamiento, sin que sea de temer se interrumpa, ya que cuantos elementos intervienen en la gestión de los intereses comunales con responsabilidad propia, no regatean su celo y actividad para que este Municipio florezca y se desarrole en todos los ordenes.

Confía el infrascrito que cuanto lleva escrito y tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación municipal, en cumplimiento de un inescusable precepto reglamentario, merecerá la aprobación de la misma y se dignará acordar que se remitan dos ejemplares de la presente memoria, una al Ministerio de la Gobernación y otra a la Diputación Provincial.

Lezo, Julio de 1927.

EL SECRETARIO,

Vº Bº

EL ALCALDE.

PATRIMONIO.

Según el último inventario de los bienes de esta Universidad el activo es de 74.858,13 ptas. y el pasivo en 12.000 ptas. siendo la diferencia en mas de 62.858,13 ptas.

FONDOS

Estos se depositan en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, al interés anual de tres por ciento.

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN.

- a) Un ejemplar de la liquidación del Presupuesto ordinario.
- b) Otro del Inventario General de los bienes.
- c) Otro del Resumen de los expedientes despachados y trabajos realizados por las dependencias.

No parece necesario añadir más a esta memoria, pues creo que ella refleja fielmente la gestión municipal de este Ayuntamiento en el año de 1927 y con ello basta para dejar cumplido el precepto reglamentario, pero me he de manifestar el que suscribe que en su concepto la administración municipal marcha por los cauces naturales con plausible tendencia a la perfección de todo su funcionamiento, sin que sea de temer se interrumpan ya que cuando elementos intervinieren en la gestión de los intereses comunales con responsabilidades propias, no reñan su celo y actividad para que este Municipio florezca y se desarrolle en todos los órdenes.

Contra el infrascripto que cuanto lleva escrito y tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación municipal, en cumplimiento de un inasculable precepto reglamentario, merecerá la aprobación de la misma y se dignará acordar que se remitan dos ejemplares de la presente memoria, una al Ministerio de la Gobernación y otra a la Diputación Provincial.

Lezo, Julio de 1927.

EL SECRETARIO.

Vº Bº

EL ALCALDE.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1926.

AYUNTAMIENTO DE LEZO.

RESUMEN. de los trabajos realizados en estas dependencias y expedientes despachados durante el año 1926.

AGUAS. Durante el transcurso del año, se han concedido varios permisos para nuevas acometidas de la cañería general de agua potable.

ARBITRIOS MUNICIPALES. La recaudación obtenida en la Alhóndiga, según se desprende de los respectivos estados y correspondiente a los artículos sujetos al impuesto municipal, durante el año de 1926, asciende a 29.852,55.

BENEFICENCIA. Se han hecho diversos pagos para atenciones de este ramo tanto para los enfermos de la localidad, como para los enfermos pobres hospitalizados y a los reclusos en el Manicomio, cuyo importe aparece en la liquidación correspondiente del presupuesto.

CEDULAS PERSONALES. Confecionado el padrón de cédulas personales, se hizo la recaudación y entrega de caudales, alcanzando la suma de 2.294,70 pesetas.

CLASES PASIVAS. Se ha dado cumplimiento a cuanto se dispone sobre la revista anual de clases pasivas.

CONTRIBUCION PROVINCIAL. Formuladas las correspondientes listas de los que se hallan sujetos a la contribución por los conceptos de Territorial y Pecuaria, la recaudación total ha sido de 7.101,40 pesetas.

ESTADISTICA. Se ha dado cumplimiento a todas las órdenes recibidas para la realización de los diversos servicios, enviando a los centros que los han interesado cuantos datos ha sido precisos.

PADRON MUNICIPAL. Tambien este servicio ha sido cumplimentado en lo que afecta al año de 1926.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Todas las operaciones desde el alistamiento hasta la concentración de los mozos del reemplazo de 1926, han sido efectuadas.

SANIDAD. Se han llevado a cabo las vacunaciones y revacunaciones de todas las personas que lo han necesitado de este servicio.

Lezo, Julio del año 1927.

Els Secretario,

Capítulo VII.			
Corrección pública.			
3. Carcel del partido			
Capítulo II.			
Cargas.			
1. Funciones y fees V.º B.º	2.000	1.999,40	20,60
2. Pensiones	365	365	
3. Interés y amort.	6.480	6.480	
4. Compromisos varios	271,00	272,00	
Capítulo XI.			
Imprevistos			
	3.509,45	3.504,30	5,15
Sumas totales			
	24.253,35	24.202,05	1.268,31

AYUNTAMIENTO DE LENO.

RESUMEN de los trabajos realizados en estas dependencias y expedientes

despachados durante el año 1928.

AGUAS. Durante el transcurso del año, se han concedido varias permisi-

ones para nuevas acometidas de la canchales General de agua potable.

ARBITRIOS MUNICIPALES. La recaudación obtenida en la Alhóndiga, según

se desprende de los respectivos estados y correspondiente a los artículos sujetos al impuesto municipal, durante el año de 1928, asciende a 29.832,55.

BENEFICENCIA. Se han hecho diversos pagos para atenciones de este ramo tanto para los enfermos de la localidad, como para los enfermos pobres hospitalizados y a los recibidos en el Manicomio, cuyo importe aparece en la liquidación correspondiente del presupuesto.

CEDULAS PERSONALES. Confeccionado el padrón de cédulas personales, se hizo la recaudación y entrega de cédulas, alcanzando la suma de 2.294,70 pesetas.

CLASES PASIVAS. Se ha dado cumplimiento a cuanto se dispone sobre la revista anual de clases pasivas.

CONTRIBUCION PROVINCIAL. Formuladas las correspondientes listas de los que se hallan sujetos a la contribución por los conceptos de Territorial y Personal, la recaudación total ha sido de 4.101,40 pesetas.

ESTADISTICA. Se ha dado cumplimiento a todas las ordenes recibidas para la realización de los diversos servicios, enviando a los centros que los han interesado cuantos datos han sido precisos.

PADRON MUNICIPAL. También este servicio ha sido cumplimentado en lo que afecta al año de 1928.

REMEDIOS DEL MERCADO. Todas las operaciones desde el alistamiento hasta la concentración de los mozos del remedio de 1928, han sido efectuadas.

SANIDAD. Se han llevado a cabo las vacunaciones y revacunaciones de todas las personas que lo han necesitado de este servicio.

Leno, Julio del año 1927.

El Secretario,

V. P.

EL ALCALDE.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.928,

G A S T O S

Capítulo I.

Gastos del Ayuntamiento

Art.	Créditos		Pagos		Aumentos			
	consignados.		efectuados		pagos		Bajas	
	Ptas.	Ct.	Ptas.	Ct.	Ptas.	Ct.	Ptas.	Ct.
Capítulo I.								
Gastos del Ayuntamiento								
1.	Sueldos de empleados .....	7.925	"	7.925	"	"	"	10,10
2.	Material de escritorios .....	300	"	289,90	"	"	"	10,10
3.	Suscripciones .....	61	"	57	"	"	"	4,00
6.	Quintas .....	30	"	30	"	"	"	"
8.	Gstos menores y de representación	500	"	500	"	"	"	"
Capítulo II.								
Policía de Seguridad.								
4.	Seguro de incendios .....	26,50	"	26,50	"	"	"	"
Capítulo III.								
Policía Urbana y rural.								
2.	Alumbrador.....	1.500	"	1.447,60	"	"	"	"
3.	Limpieza .....	1.500	"	1.185,00	"	"	"	"
Capítulo IV.								
Instrucción pública.								
1.	Personal de instrucción primaria.	1.650	"	1.650,00	"	"	"	"
2.	Material de escuelas .....	412	"	412,50	"	"	"	"
4.	Alquileres de edificios.....	840	"	840	"	"	"	"
5.	Premios y subvenciones .....	700	"	637,75	"	"	"	62,25
Capítulo V.								
Beneficencia.								
1.	Gastos generales .....	4.884,30	"	4.880,25	"	"	"	4,05
Capítulo VI.								
Obras Públicas.								
2.	Entretenimiento de camis. vecinals	4.000,	"	3.846,45	"	"	"	153,55
3.	Id. fuentes y cañerías (y puentes	3.500	"	3.298,35	"	"	"	201,65
4.	Id. de alcantarillas .....	2.500	"	2.482,00	"	"	"	18,
10.	Reparación de la Casa Consistorial	1.000	"	1.000	"	"	"	1.000
Capítulo VII.								
Corrección pública.								
3.	Carcel del partido .....	300	"	193,45	"	"	"	106,55
Capítulo IX.								
Cargas.								
3.	Funciones y festejos .....	2.000	"	1.979,40	"	"	"	20,60
4.	Pensiones .....	365	"	365	"	"	"	"
5.	Interes y amortización de emprés.	6.480	"	6.480	"	"	"	"
8.	Compromisos varios .....	271,60	"	271,60	"	"	"	"
Capítulo XI.								
	Imprevistos.....	3.509,46	"	3.504,30	"	"	"	5,16
Sumas totales .....		44.255,36		42.302,05		"		1.953,31

G A S T O S

Capítulo I.

Gastos del Ayuntamiento

Art.	Gastos del Ayuntamiento		Pagos		Aumentos	
	Créditos constantes	Créditos efectuados	Ptas. Ct.	Ptas. Ct.	Ptas. Ct.	Ptas. Ct.
1.	Salarios de empleados .....	7.925 "	7.925 "	"	"	"
2.	Materiales de escritorio .....	300 "	289,90 "	"	10,10 "	"
3.	Subscripciones .....	81 "	57 "	"	4,00 "	"
4.	Quintas .....	30 "	30 "	"	"	"
5.	Gastos menores y de representación	500 "	500 "	"	"	"
Capítulo II.						
Policía de Seguridad.						
4.	Seguro de incendios .....	28,50 "	28,50 "	"	"	"
Capítulo III.						
Policía Urbana y Rural.						
2.	Alumbrador .....	1.500 "	1.447,80 "	"	52,20 "	"
3.	Limpieza .....	1.500 "	1.182,00 "	"	318,00 "	"
Capítulo IV.						
Instrucción Pública.						
1.	Personal de instrucción primaria	1.850 "	1.850,00 "	"	"	"
2.	Materiales de escuelas .....	412 "	412,50 "	"	40,50 "	"
4.	Alquileres de edificios .....	840 "	840 "	"	"	"
5.	Premios y subvenciones .....	700 "	637,75 "	"	62,25 "	"
Capítulo V.						
Beneficencia.						
1.	Gastos generales .....	4.884,30 "	4.880,25 "	"	4,05 "	"
Capítulo VI.						
Obras Públicas.						
2.	Entretimiento de caminos vecinales	4.000 "	3.848,45 "	"	151,55 "	"
3.	Id. Fuentes y cañerías y puentes	3.500 "	3.298,35 "	"	201,65 "	"
4.	Id. de alcantarillas .....	2.500 "	2.482,00 "	"	18,00 "	"
10.	Reparación de la Casa Consistorial	1.000 "	1.000 "	"	"	"
Capítulo VII.						
Corrección Pública.						
3.	Carcel del partido .....	300 "	193,45 "	"	106,55 "	"
Capítulo IX.						
Cargas.						
3.	Funciones y festejos .....	2.000 "	1.979,40 "	"	20,60 "	"
4.	Penalones .....	365 "	365 "	"	"	"
5.	Interés amortización de empréstitos	6.480 "	6.480 "	"	"	"
8.	Compromisos varios .....	271,60 "	271,60 "	"	"	"
Capítulo XI.						
1.	Imprevistos .....	3.509,48 "	3.504,30 "	"	5,18 "	"
Sumas totales .....						
		44.252,38	42.302,02	"	1.950,36	"

I N G R E S O S

---

Créditos    Cobros  
 consignds. efectuads. Aumentos.    Bajas  
PesetasCt. PesetasCt. Ptas.Ct. PesetasCt.

Capítulo I.

Art.            Propios.

2.	Intereses de inscripciones ins- transferibles .....	55,36		55,36
----	--	-------	--	-------

Capítulo III.

Impuestos.

1.	Consumos .....	30.850 "	32.900,51	2.050,51	
3.	Puestos públicos .....	100 "	86 "		14,00
5.	Policía Urbana .....	550 "	3.488,50		67,50
7.	Aguas .....	4.000 "	3.411,00		589,00
16.	Recargo sobre contribuciones ..	2.150 "	1.599,85		550,15

Capítulo VII.

Extraordinarios.

6.	Eventuales e imprevistos.....	1.000 "	1.435,13	435,13
----	-------------------------------	---------	----------	--------

Capítulo VIII.

Resultas.

1.	Existencia en 31 Dicbre 1925.	5.550 "	10.277,94	4.727,94
----	-------------------------------	---------	-----------	----------

	44.255,36	50.192,93	7.213,58	1.276,01
--	-----------	-----------	----------	----------

---

R E S U M E N            G E N E R A L

---

Recaudado con arreglo a esta liquidación.....	50.192,13
---	-----------

Pagado con arreglo a la de Gastos.....	42.302,05
--	-----------

Diferencia que constituye el sobrante del ejercicio del presupuesto de 1925 el cual pasa a figurar en el presupuesto siguiente.....	7.890,88
---	----------

Leze a 31 de diciembre de 1926.

El Secretario-Interventor,

V.º    B.º

EL ALCALDE?

Créditos Cobros  
consignada. Aumentos.  
Bajas  
Presupuesto. Ptas. Ct. Presupuesto

Art. Propios  
Capítulo I.

Intereses de inscripciones ins-  
transferibles ..... 55,38  
55,38

Capítulo III.

Impuestos.

1. Consumo ..... 30.850 "  
2. Puertos Públicos ..... 100 "  
3. Policía Urbana ..... 550 "  
4. Agua ..... 4.000 "  
5. Recargo sobre contribuciones .. 2.150 "  
6. 1.599,88  
7. 3.411,00  
8. 482,50  
9. 88 "  
10. 2.050,51  
11. 14,00  
12. 87,50  
13. 589,00  
14. 550,15

Capítulo VII.

Extrordinarios.

6. Eventuales e imprevisos ..... 1.000 "  
1.435,13  
435,13

Capítulo VIII.

Resultas.

1. Existencia en 31 Diciebre 1925. 5.550 " 10.247,94 4.727,94

Sumas totales ..... 44.255,38 50.192,93 7.213,58 1.246,01

RESUMEN GENERAL

Presupuesto siguiente ..... 7.890,88  
del presupuesto de 1925 el cual pasa a figurar en el  
Diferencia que constituye el sobrante del ejercicio  
Pagado con arreglo a la de Gastos ..... 42.305,05  
Recargado con arreglo a esta liquidación ..... 50.192,13

Lea a 31 de diciembre de 1926.

El Secretario-Interventor.

V. B.

EL ALCALDE